



sujetan conjuntamente en el centro de la pestaña por medio de un corchete de presión, completándose la cohesión de la pestaña con un cosido de grapas.

15 La existencia de la referida doble pestaña interna en las carpetas actuales, dá lugar a que estas no puedan mantenerse cerradas de canto, a causa de la tendencia de la cartulina a desdoblarse, y por tanto a que ambas hojas se abran, aunque parece sencillo resolver este problema, simplemente montando los gusanillos en una de las tapas, se hace así porque entonces los hilos de sujeción de los muelles quedan en la parte externa, siendo la causa de enganches, rozaduras y otras molestias que se evitan mediante la citada pestaña que mantiene ocultos a los referidos hilos.

25 Con el fin de evitar los citados inconvenientes, se ha ideado el nuevo tipo de carpeta objeto del presente Modelo de Utilidad, en la cual se logra montar los gusanillos en una de las tapas, prescindiendo de la pestaña ó doblez interno y sin que molesten en absoluto los hilos de los muelles al exterior, puesto que su principal y única característica reside precisamente en el especial dispositivo empleado para el montaje y sujeción de los muelles a la cartulina. Con esto se logran además -
30 otras mejoras, pudiendo resumirse las más importantes, como sigue.

- a) ahorro de carton ó cartulina.
- b) ahorro de la operación de plegado de la pestaña central interna.
- 40 c) empleo de menos hilo en los muelles.
- d) ahorro de las grapas de cosido.



- 3 - 81247

e) evitar las operaciones de cosido de las grapas.

f) ahorro de un remache ó corchete.

45

g) evitar la operación de colocación de dicho -
remache.

h) permite mantenerse de canto sin abrirse.

50

Vemos pues que se trata de importantes mejoras -
de orden práctico y económico, que justifican sobradamen-
te el mérito de su creador a que se le otorgue el privi-
legio de exclusiva fabricación y venta en España y Colo-
nias, que implica el presente Modelo de Utilidad.

55

La nueva carpeta a que nos venimos refiriendo se
caracteriza esencialmente porque los gusanillos van mon-
tados directamente a una de las tapas, prescindiendo del
doblez ó pestaña interna, efectuándose dicho montaje a
base de que la espira final del extremo de los muelles -
tenga más diámetro de modo que, introduciendo dicha espi-
ra mayor dentro de la cabeza de un remache, y haciendo -
pasar a dicho remache por un orificio practicado en la
60 tapa, del remache mencionado, junto con la pieza cilindri-
ca tubular con aletas que complementa al remache, se pre-
sionaran y aplastaran quedando una pieza a cada lado de
la cartulina a la cual comprenderán entre ambos, quedando
así fuertemente sujeto el muelle a la cartulina ó car-
70 tón, que es lo que se pretende, sin que por el lado exte-
rior aparezca ningún extremo del muelle ni punta de hilo
que pudiera engancharse, pues queda oculto por la cabeza
del remache.

70

Para mejor comprensión se acompaña una lámina de
dibujos con la representación de una de estas carpetas,
bien entendido que se trata de un simple ejemplo y que,



por ello, habrá de interpretarse ampliamente y sin limitación alguna.

75

Los mencionados dibujos nos muestran como sigue:

Fig. 1 - perspectiva del interior de una carpeta con las tapas rotas, para aludir a la posibilidad de que varien su longitud y formas.

80

Fig. 2 - plancha de sujeción.

Fig. 3 - perspectiva de la carpeta, vista por la parte exterior y también con sus tapas rotas.

85

Fig. 4 - detalle en sección ampliada del especial dispositivo de unión de los muelles al cartón.

90

Las diferentes partes componentes del ejemplo de realización de los dibujos, se señalan en ellos con las siguientes acotaciones: -1- es una tapa; -2- es el lomo y -3- es la otra tapa en la que se montan los gusanillos ó muelles que se indican con -4-. Como vemos claramente en la figura 4, dichos muelles -4- tienen la espira última -5- de mayor diámetro, de modo que abarca interiormente la cabeza -6- del remache, cuyo tubo ó cuerpo cilíndrico -7- penetra por el orificio practicado en la lámina de cartón ó cartulina -3- y a su vez, dentro de dicho cuerpo tubular -7- se coloca la otra pieza también tubular -8- con una valona ó aleta circular -9- que al comprimir ambas piezas queda a un lado del cartón, mientras que la cabeza -6- queda al otro, sujetando fuertemente entre ambas piezas al muelle -4-, que es de lo que se trata.

100



- 5 - 8 1 2 4 7

105

Como puede verse en la figura 3, a la parte exterior de la tapa -3-, solo aparecen unas cabezas de remache, que, incluso pueden parcialmente quedar semi-incrustadas en un rebaje del cartón.

110

Finalmente conviene aclarar que en esta carpeta podrán ser variables los tamaños, calidades del cartón, cartulina, plástico ú otros elementos con que se desee fabricar la carpeta, la cual podrá tener cualquier forma colorido y aplicación, siempre que no se altere lo esencial que se detalla en la siguiente

N O T A

115

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para su reivindicación en este Modelo de Utilidad, son:

120

1º.- Carpeta de gusanillo para archivo, caracterizada porque los muelles de gusanillo tienen la espira final de uno de sus extremos de mayor amplitud, yendo alojado este extremo y su amplia espira en la cabeza de un corchete de remache, el cual va introducido en el correspondiente orificio de una de las tapas de la carpeta, a través del cual va pasado también el muelle de gusanillo, mientras que por el lado opuesto al de la cabeza del remache, va alojado en el orificio y en el cuerpo tubular del remache, otra pieza cilíndrica-tubular con una aleta a modo de valona, de tal modo que al comprimir y presionar ambas piezas se comprinde entre ellas al cartón de la tapa, quedando sujeto el muelle dentro de la cabeza del remache y también a la tapa, que es lo que se persigue. Y

125

130



- 6 - 81247

2º.- "CARPETA DE GUSANILLO PARA ARCHIVO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

135

Esta Memoria consta de SEIS hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 135 líneas.

Valencia, 20 de Mayo de 1.960

Por autorización del interesado

